

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ CORPOURABA



ACUERDO No. 100-02-02-01-0004-2025

“Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos

y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025”, producto de mayor valor de recaudo en los rubros TSE. Tasas y derechos administrativos, Tasas por uso de agua y forestal, tasas retributivas, venta de bienes y servicios, rendimientos financieros, recursos no apropiados, recursos del balance y reintegros”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ-CORPOURABA.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal i) del artículo 27 de la ley 99 de 1993, Acuerdo del Consejo Directivo No. 100-02-02-01-0003-2021 del 25 de marzo de 2021 y Acuerdo 0014-2024 del 27 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 faculta al Consejo Directivo de la Corporación para “Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones” para cada vigencia fiscal, el cual se constituye como instrumentos por medio del cual se cumplirán las metas, proyectos y programas del Plan de Acción Cuatrienal para la vigencia 2024-2027.

Que conforme a la sentencia C-275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, los Consejos Directivos son los entes competentes para aprobar y modificar el presupuesto de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible con recursos propios, quedando solo sujetos a lo que el Congreso de la Republica determine en la Ley de Presupuesto General de la Nación, tratándose de recursos de la Nación.

Que por medio del Acuerdo N° 003 del 25 de marzo del 2021, se aprobó el Reglamento Interno de Presupuestal de CORPOURABA.

ACUERDO No. 100-02-02-01-0004- 2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en los rubros TSE. Tasas y derechos administrativos, Tasas por uso de agua y forestal, tasas retributivas, venta de bienes y servicios, rendimientos financieros, recursos no apropiados, recursos del balance y reintegros".

Que mediante Acuerdo 100-02-02-01-0014-2024 del 27 de noviembre del 2024, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y se adoptó el presupuesto financiado con recursos de la Nación, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que los estados financieros fueron aprobados por la Asamblea Corporativa en reunión ordinaria del 28 febrero del año 2025.

Que conforme al Acuerdo 0003-2021 25 de marzo del 2021 que aprobó el Reglamento Presupuestal de CORPOURABA, se definen las competencias para modificar el presupuesto, con las competencias del Consejo Directivo para la aprobación, tal como lo menciona el artículo 15 de dicho acuerdo *"Las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la respectiva vigencia fiscal; competencia que podrán ser delegada parcialmente, previo establecimiento de los controles necesarios. Si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por el director general de la Corporación"*.

Que bajo el artículo 10 se establece la ejecución y modificación presupuestal, definiendo los recursos del Balance, así: *Si como resultado del ejercicio de cierre fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, resultarán Recursos del Balance ocasionado, entre otros, por un mayor recaudo sobre las rentas aprobadas en el presupuesto o una menor ejecución en el gasto, estos recursos se incorporarán en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia en curso una vez presentados y dictaminados los Estados Financieros por la Revisoría Fiscal y aprobados por la Asamblea Corporativa. Para la incorporación por parte del Consejo Directivo se deberá contar con la certificación expedida por el grupo de apoyo de tesorería o quien haga sus veces, en la que informe la existencia de dichos recursos en la caja.*

Se podrán incorporar previa a su liquidación, el estimado de los Recursos del Balance que resulten de los mayores ingresos y/o de las menores ejecuciones del gasto de la vigencia anterior a la del presupuesto a presentar para su aprobación.

El director general de la Corporación, presentará a consideración del Consejo Directivo la distribución o ajuste de los mayores o menores Recursos del Balance liquidados, una vez se dictaminen y aprueben los estados financieros del periodo terminado al 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior, por el Revisor Fiscal y la Asamblea General Corporativa".

Que en el proceso de cierre financiero de la vigencia 2024, se identificaron Recursos del Balance del presupuesto 2024, los cuales se encuentra en caja bajo diferentes fuentes, por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$3.485.550.970)**, detallados a continuación:

ACUERDO No. 100-02-02-01-0004- 2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en los rubros TSE. Tasas y derechos administrativos, Tasas por uso de agua y forestal, tasas retributivas, venta de bienes y servicios, rendimientos financieros, recursos no apropiados, recursos del balance y reintegros".

FUENTES	VALOR	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICO – TSE.	954.425.781	95.442.578	858.983.203
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS.	71.099.324	71.099.324	0
TASAS POR USO DEL AGUA Y FORESTAL.	202.801.084	20.280.108	182.520.976
TASAS RETRIBUTIVA.	1.161.500.847	116.150.085	1.045.350.762
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.	212.456.713	212.456.713	0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS.	20.032.905	10.016.453	10.016.453
RECURSOS NO APROPIADOS.	563.789	563.789	0
RECURSOS DEL BALANCE MENOS EJECUCIÓN.	843.543.509	84.354.381	759.189.158
RECUPERACIÓN – INCAPACIDADES.	19.127.018	19.127.018	0
TOTAL, RECURSOS A INCORPORAR.	3.485.550.970	629.490.419	2.856.060.551

Que, de acuerdo a lo anterior, los recursos de Capital están asociadas a diferentes fuentes que financian el presupuesto de Funcionamiento e Inversión. En este sentido, según los recursos, la distribución sería el 18,06% para Funcionamiento y el 81,94% para el Presupuesto de Inversión.

Que los recursos de Funcionamiento, estarán orientados entre otras cosas, para cubrir gastos de funcionamiento, adquisición de bienes y servicios como son, pago de la cuota de auditaje a la CGR. bienestar laboral, aseo y cafetería, vigilancia, prestación de servicios, y mantenimiento de bienes inmuebles – sede principal, según comunicación expedida por el subdirector Administrativo y financiero No. 250-06-02-01-0487 del 15 de mayo de 2025, para los recursos de funcionamiento, de acuerdo a la distribución de las fuentes de financiación.

Para la inversión estos recursos serán distribuidos en los programas, proyectos, actividades de acuerdo al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI. Con el firme propósito de coadyudar, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional – PAC. 2024 – 2027.

Que conforme a solicitud de consecutivo Interno No. 100-06-02-01-0488 del 015 de mayo del 2025, el director general (e), solicita que los recursos asociados a inversión, sean incorporados al Presupuesto de Inversión de la vigencia 2025, bajo los siguientes proyectos establecidos en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 0004 del 05 de junio del 2024, así.

Proyecto	Adición Recursos del Balance	Fuente
Mejoramiento de la gestión de las Áreas Protegidas Regionales Declaradas por CORPOURABA.	88.983.202	Transferencia del Sector Eléctrico – TSE.
Conservación y Restauración de Áreas de Importancia Ambiental	82.520.976	Tasa por Uso de Agua y Forestal.
Formulación e Implantación de Instrumentos de Manejo e	100.000.000	Tasa por Uso de Agua y Forestal.

ACUERDO No. 100-02-02-01-0004- 2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en los rubros TSE. Tasas y derechos administrativos, Tasas por uso de agua y forestal, tasas retributivas, venta de bienes y servicios, rendimientos financieros, recursos no apropiados, recursos del balance y reintegros".

Proyecto	Adición Recursos del Balance	Fuente
Implantación del Recursos Hídrico.		
Administración y Gestión del Recurso Hídrico.	209.070.152	Tasa Retributiva.
Descontaminación del Recurso Hídrico.	836.280.610	Tasa Retributiva.
Fortalecimiento del Laboratorio.	50.000.000	Transferencia del Sector Eléctrico – TSE.
Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo.	359.189.158	Recursos del Balance
Apoyo a la Implementación de la Política Publica Ambiental Indígena.	50.000.000	Transferencia del Sector Eléctrico – TSE.
Acompañamiento a procesos de Educación y Cultura Ambiental.	700.000.000	Transferencia del Sector Eléctrico – TSE. – Recursos del Balance.
Fortalecimiento de la Gestión Comunicacional de la Corporación.	150.000.000	Transferencia del Sector Eléctrico – TSE.
Fortalecimiento a la Gestión Financiera, Administrativa y Logística.	110.016.453	Rendimientos Financieros y Transferencia del Sector Eléctrico – TSE.
Fortalecimiento de la Gestión Jurídica, Documental y Transparencia para el servicio al ciudadano.	120.000.000	Transferencia del sector Eléctrico – TSE.
TOTAL	2.856.060.551	

Por lo anterior se;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la adición presupuestal en Ingresos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$3.485.550.970)**, provenientes de recursos del balance, distribuido así: \$2.856.060.551 para Inversión con una participación del 81,94% de los recursos a incorporar y \$629.490.419 para Funcionamiento, con el 18,06% de participación, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024.

RUBROS	CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	20.974.418.407	3.485.550.970	24.459.969.377
1.1	INGRESOS CORRIENTES	20.840.840.638	3.485.550.970	24.326.391.608
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	5.994.124.726	0	5.994.124.726
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	5.994.124.726	0	5.994.124.726

ACUERDO No. 100-02-02-01-0004- 2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en los rubros TSE. Tasas y derechos administrativos, Tasas por uso de agua y forestal, tasas retributivas, venta de bienes y servicios, rendimientos financieros, recursos no apropiados, recursos del balance y reintegros".

1.1.01.01.014	SOBRETASA AMBIENTAL	5.994.124.726	0	5.994.124.726
1.1.01.01.014.01	SOBRETASA AMBIENTAL - URBANO	3.562.114.501	0	3.562.114.501
1.1.01.01.014.02	SOBRETASA AMBIENTAL -RURAL	2.432.010.225		2.432.010.225
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14.846.715.912	3.485.550.970	18.332.266.882
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	5.675.673.315	0	5.675.673.315
1.1.02.01.005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	5.675.673.315	0	5.675.673.315
1.1.02.01.005.64	CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO	5.675.673.315	0	5.675.673.315
1.1.02.01.005.64.01	CONTR. SECTOR ELECTRICO - GENER. DE ENERGIA CONVEN.	5.675.673.315	0	5.675.673.315
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3.084.286.605	0	3.084.286.605
1.1.02.02.036	EVALUACIÓN DE LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES	432.564.675	0	432.564.675
1.1.02.02.037	SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES	2.573.835	0	2.573.835
1.1.02.02.055	TASA POR USO DEL RECURSO HIDRICO	418.000.000	0	418.000.000
1.1.02.02.088	TASA RETRIBUTIVA	2.003.939.822	0	2.003.939.822
1.1.02.02.089	TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL	227.188.362	0	227.188.362
1.1.02.02.113.	SALVOCONDUCTOS UNICO NACIONAL	19.911	0	19.911
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	68.954.254	0	68.954.254
1.1.02.03.001	MULTAS Y SANCIONES	33.000.000	0	33.000.000
1.1.02.03.002	INTERESES DE MORA	35.954.254	0	35.954.254
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	968.625.609	0	968.625.609
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTAB. NO DE MERCADO	968.625.609	0	968.625.609
1.1.02.05.002.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING.	18.520.217	0	18.520.217
1.1.02.05.002.08	SERV. PREST. A LAS EMPRESAS Y SER. DE PRODUCCION.	950.105.392	0	950.105.392
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.049.176.129	0	5.049.176.129
1.1.02.06.006	TRANSF. DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	5.049.176.129	0	5.049.176.129
1.1.02.06.006.01	APORTES NACION	5.049.176.129	0	5.049.176.129
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	133.577.769	0	133.577.769
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	133.577.769	0	133.577.769
1.2.05.02	DEPOSITOS	133.577.769	0	133.577.769
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0	3.485.550.970	3.485.550.970

ACUERDO No. 100-02-02-01-0004- 2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en los rubros TSE. Tasas y derechos administrativos, Tasas por uso de agua y forestal, tasas retributivas, venta de bienes y servicios, rendimientos financieros, recursos no apropiados, recursos del balance y reintegros".

1.2.10.01	CANCELACIÓN DE RESERVAS	0	0	0
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL.	0	3.485.550.970	3.485.550.970
1.2.10.02.01	Transferencias del Sector Eléctrico - TSE.	0	954.425.781	954.425.781
1.2.10.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	71.099.324	71.099.324
1.2.10.02.03	TASAS POR USO DE AGUA Y FORESTAL	0	202.801.084	202.801.084
1.2.10.02.04	TASAS RETRIBUTIVA.	0	1.161.500.847	1.161.500.847
1.2.10.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	212.456.713	212.456.713
1.2.10.02.06	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	20.032.905	20.032.905
1.2.10.02.07	RECURSOS PROPIOS NO APROPIADOS	0	563.789	563.789
1.2.10.02.08	RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA 2024.	0	843.543.509	843.543.509
1.2.10.02.09	REINTEGROS - INCAPACIDADES VIGENCIA 2024.	0	19.127.018	19.127.018

ARTICULO 2º. Aprobar la adición presupuestal en Gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$3.485.550.970)**, provenientes de recursos del balance, distribuido así: \$2.856.060.551 para Inversión con una participación del 81,94% de los recursos a incorporar y \$629.490.419 para Funcionamiento, con el 18,06% de participación, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2025.

FUNCIONAMIENTO	Adición Recursos del Balance
Adquisición de Bienes y Servicios	629.490.419
TOTAL, FUNCIONAMIENTO.	629.490.419

PRESUPUESTO DE INVERSION 2025.

Proyecto	Adición Recursos del Balance	Fuente
Mejoramiento de la gestión de las Áreas Protegidas Regionales Declaradas por CORPOURABA.	88.983.202	Transferencia del Sector Eléctrico – TSE.
Conservación y Restauración de Áreas de Importancia Ambiental	82.520.976	Tasa por Uso de Agua y Forestal.
Formulación e Implantación de Instrumentos de Manejo e Implantación del Recursos Hídrico.	100.000.000	Tasa por Uso de Agua y Forestal.
Administración y Gestión del Recurso Hídrico.	209.070.152	Tasa Retributiva.

ACUERDO No. 100-02-02-01-0004- 2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en los rubros TSE. Tasas y derechos administrativos, Tasas por uso de agua y forestal, tasas retributivas, venta de bienes y servicios, rendimientos financieros, recursos no apropiados, recursos del balance y reintegros".

Proyecto	Adición Recursos del Balance	Fuente
Descontaminación del Recurso Hidrico.	836.280.610	Tasa Retributiva.
Fortalecimiento del Laboratorio.	50.000.000	Transferencia del Sector Eléctrico – TSE.
Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo.	359.189.158	Recursos del Balance
Apoyo a la Implementación de la Política Publica Ambiental Indígena.	50.000.000	Transferencia del Sector Eléctrico – TSE.
Acompañamiento a procesos de Educación y Cultura Ambiental.	700.000.000	Transferencia del Sector Eléctrico – TSE. – Recursos del Balance.
Fortalecimiento de la Gestión Comunicacional de la Corporación.	150.000.000	Transferencia del Sector Eléctrico – TSE.
Fortalecimiento a la Gestión Financiera, Administrativa y Logística.	110.016.453	Rendimientos Financieros y Transferencia del Sector Eléctrico – TSE.
Fortalecimiento de la Gestión Jurídica, Documental y Transparencia para el servicio al ciudadano.	120.000.000	Transferencia del sector Eléctrico – TSE.
TOTAL, INVERSIÓN.	2.856.060.551	

PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2025.

	CONCEPTO	INICIAL	ADICIÓN	DEFINITIVO
2	Gastos	7.365.845.674	629.490.419	7.995.336.093
2.1	Funcionamiento	7.365.845.674	629.490.419	7.995.336.093
2.1.1	Gastos de Personal	5.110.773.449	0	5.110.773.449
2.1.1.01	Planta de personal permanente	5.110.773.449	0	5.110.773.449
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2.139.249.249	585.629.544	2.724.878.793
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.139.249.249	585.629.544	2.724.878.793
2.1.8	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Int. de Mora.	58.064.863	20.000.000	78.064.863
2.1.8.01	Inmuebles	21.000.000	20.000.000	41.000.000
2.1.8.04	Contribuciones	37.064.863	23.860.875	60.925.738
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	37.064.863	23.860.875	60.925.738
2.1.3	Transferencias corrientes	57.758.113	0	57.758.113
2.1.3.04.03	Asociación de CAR's.	26.758.113	0	26.758.113
2.1.3.13	Sentencias Y Conciliaciones	31.000.000	0	31.000.000

ACUERDO No. 100-02-02-01-0004- 2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en los rubros TSE. Tasas y derechos administrativos, Tasas por uso de agua y forestal, tasas retributivas, venta de bienes y servicios, rendimientos financieros, recursos no apropiados, recursos del balance y reintegros".

TOTAL, GASTOS FUNCIONAMIENTO 2025.	PRESUPUESTO DE	7.365.845.674	629.490.419	7.995.336.093
---	---------------------------	----------------------	--------------------	----------------------

PROGRAMAS/PROYECTOS	INICIAL	ADICION	DEFINITIVO
Programa. 3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	2.018.000.000	0	2.018.000.000
Proyecto 1. Producción Sostenible de los Sectores	184.000.000	0	184.000.000
Proyecto 2. Fortalecimiento de Negocios Verdes Sostenibles.	184.000.000	0	184.000.000
Proyecto 3: Gestión Ambiental Urbana y Rural	250.000.000	0	250.000.000
Proyecto 4: Gestión Integral de Residuos Solidos	100.000.000	0	100.000.000
Proyecto 5: Fortalecimiento del Ejercicio de la Autoridad Ambiental	1.300.000.000	0	1.300.000.000
Programa 3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	2.942.000.000	171.504.178	3.113.504.178
Proyecto 1: Mejoramiento de la Gestión de las Áreas Protegidas Regionales Declaradas por la Corporación	600.000.000	88.983.202	688.983.202
Proyecto 2: Gestión y Manejo de Fauna Silvestre	500.000.000	0	500.000.000
Proyecto 3: Implementación del Plan de Manejo de Ecosistemas de Estratégicos- Paramos.	370.000.000	0	370.000.000
Proyecto 7: Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental	1.472.000.000	82.520.976	1.554.520.976
Programa 3203 – Gestión integral del recurso hídrico.	2.982.000.000	1.145.350.762	4.127.350.762
Proyecto 1. Formulación e implementación de instrumentos de manejo y planificación del recurso hídrico	650.000.000	100.000.000	750.000.000
Proyecto 5. Administración y gestión del recurso hídrico	600.000.000	209.070.152	809.070.152
Proyecto 6. Descontaminación del recurso hídrico	1.400.000.000	836.280.610	2.236.280.610
Proyecto: Gestión Integral de Agua Subterránea en la Jurisdicción de CORPOURABA.	184.000.000	0	184.000.000
Proyecto: Río Atrato Sujeto de Derecho.	148.000.000	0	148.000.000
Programa 3204: Gestión de la información y el conocimiento ambiental	1.300.572.733	50.000.000	1.350.572.733
Proyecto 3. Fortalecimiento de las Herramientas de Tecnología de la Información y Comunicación.	350.572.733	0	350.572.733
Proyecto: Fortalecimiento del Laboratorio.	800.000.000	50.000.000	850.000.000

ACUERDO No. 100-02-02-01-0004- 2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en los rubros TSE. Tasas y derechos administrativos, Tasas por uso de agua y forestal, tasas retributivas, venta de bienes y servicios, rendimientos financieros, recursos no apropiados, recursos del balance y reintegros".

Proyecto: Gestión del Conocimiento y de la Información Ambiental.	150.000.000	0	150.000.000
Programa 3205: Ordenamiento ambiental territorial	530.000.000	409.189.158	939.189.158
Proyecto 1: Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento Ambiental	300.000.000	0	300.000.000
Proyecto 2. Estrategia de Adaptación y Gestión del Riesgo.	200.000.000	359.189.158	559.189.158
Proyecto:3. Apoyo a la implementación de la política Pública Ambiental Indígena.	30.000.000	50.000.000	80.000.000
Programa: 3206 – Gestión del Riesgo del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	276.000.000	0	276.000.000
Proyecto 1. Gestión del Cambio Climático.	276.000.000	0	276.000.000
Programa 3207 – Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	350.000.000	0	350.000.000
Proyecto 1. Conservación y manejo de los recursos marinos costeros en la UAC del Darién	350.000.000	0	350.000.000
Programa 3208 – Educación Ambiental.	1.310.000.000	850.000.000	2.160.000.000
Proyecto 1: Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental	660.000.000	700.000.000	1.360.000.000
Proyecto 2: Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación.	550.000.000	150.000.000	700.000.000
Proyecto: 3: Fortalecimiento de Acuerdos Alrededor del Agua.	100.000.000	0	100.000.000
Programa 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.900.000.000	230.016.453	2.130.016.453
Proyecto 1: Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística	800.000.000	110.016.453	910.016.453
Proyecto 2 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral	250.000.000	0	250.000.000
Proyecto 3. Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano	850.000.000	120.000.000	970.000.000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 2025.	13.608.572.733	2.856.060.551	16.464.633.284
TOTAL, PRESUPUESTO VIGENCIA 2025.	20.974.418.407	3.485.550.970	24.459.969.377

ARTÍCULO 3º. Con base en la presente modificación el director general(e) de CORPOURABA, realizará las modificaciones Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversión y al Plan Anual Mensualizado de caja.

ACUERDO No. 100-02-02-01-0004- 2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en los rubros TSE. Tasas y derechos administrativos, Tasas por uso de agua y forestal, tasas retributivas, venta de bienes y servicios, rendimientos financieros, recursos no apropiados, recursos del balance y reintegros".

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y hacen parte del mismo las certificaciones expedidas por la subdirección administrativa y financiera y de la subdirección de planeación y ordenamiento territorial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Apartado a los 22 días del mes de mayo de 2025.

DIANA OCAMPO SOTO
Presidente Consejo Directivo


MANUEL I. ARANGO SEPULVEDA
Secretario Consejo Directivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Agualimpia Bejarano		22 de mayo del 2025
Revisó:	Cristian Mestra Jaramillo		22 de mayo del 2025
Aprobó:	Manuel Arango Sepúlveda		22 de mayo del 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			